



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1.- VINCULACIÓN DEL PPT.

Con la mera presentación de su oferta, la empresa licitadora acepta las prescripciones técnicas establecidas en este pliego. Los aspectos técnicos de la oferta que proponga la empresa licitadora, se convierten en parte de las prescripciones técnicas de obligado cumplimiento a lo largo de la ejecución del contrato, hasta que finalice la vigencia del mismo.

Cualquier propuesta que no se ajuste a los requerimientos mínimos establecidos en este pliego quedará automáticamente excluida de la licitación.

Todo el contenido del presente PPT constituye obligaciones esenciales a los efectos previstos en la LCSP, así como los criterios de adjudicación, en su caso, ofertados.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Este pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas particulares que regirán la realización de la prestación del SUMINISTRO DE 4 MESAS BILLAR PARA 4 CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES

Descripción del objeto del contrato:

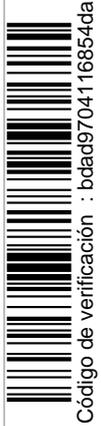
El objeto es el suministro de 4 mesas de billar, del modelo denominado FRANCÉS, fabricados sobre estructura metálica.

Objetivos que deben alcanzarse mediante la realización de este contrato son los siguientes:

La renovación de los equipos actuales de billar dado su deterioro y tiempo que cuentan.

La demanda de los mayores y sus Juntas Directivas de poder cambiar los actuales billares conllevaron que en el Pleno se aprobará una modificación presupuestaria que ha facilitado su crédito.

A su vez el objetivo es mantener las actividades lúdico-deportivas que se realizan en los Centros de Mayores Juan Muñoz, Gregorio Marañón, Enrique Tierno Galván y El Carrascal, centros que cuentan con el espacio suficiente



Código de verificación : bdad9704116854da



3. REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

3.1 - Requisitos técnicos de ejecución del contrato

Los requisitos técnicos que deben contar las mesas de billar serán los siguientes:

- a) fabricados sobre estructura metálica con 4 a 6 niveladores individuales, por cada una de las 3 pizarras de 30 mm., de espesor y contará con 4 patas con nivelador individual.
- b) Medidas del terrero de juego de 2200 x 1100 o medida similar homologada.
- c) El marco será de madera maciza con rombos de juego incrustados y bandas de competición.
- d) El paño de color verde del modelo Buffsalo Royal Plus o similar.

3.2.- Condiciones de ejecución del contrato

- El contratista se obliga a realizar las siguientes tareas:

El suministro de los equipos se realizará e instalará en 4 de los Centros Municipales de Mayores y que cuenta con la denominación y domicilio en el municipio siguiente:

Centro de Mayores Juan Muñoz, sito en C/ El Charco, 23

Centro de Mayores Gregorio Marañón, sito en C/ Mayorazgo, 25

Centro de Mayores El Carrascal, sito en C/ Austria, 5

Centro de Mayores Enrique Tierno Galván, sito en C/ Beja, 11

- Medios personales y materiales: La empresa contratista debe disponer de los suficientes medios técnicos, materiales cualitativos y personales para desarrollar las tareas objeto de este contrato, debiendo quedar perfectamente instaladas, niveladas y ajustadas al nivel de juego de los componentes de los equipos que figuran en las Juntas Directivas de los Centros.

- La empresa contratista deberá retirar las mesas de billar existentes.

3.3. Documentación técnica que deben aportar las empresas licitadoras:

Las especificaciones técnicas propuestas por la empresa licitadora en su oferta se convertirán en condiciones de obligado cumplimiento a lo largo de la ejecución del contrato si ésta se convierte en la adjudicataria.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de cada especificación técnica exigida en este pliego, la empresa licitadora propuesta adjudicataria deberá presentar catálogo y ficha técnica de las mesas de billar donde figure la homologación y calidades de los materiales, la falta de presentación o incumplimiento de las condiciones mínimas técnicas dará lugar a la exclusión de la oferta, requiriendo el cumplimiento de dichos requisitos a la siguiente empresa clasificada.



Código de verificación : bdad9704116854da



4. FORMAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LAS CONDICIONES

El responsable del contrato asumirá el control y la coordinación de la ejecución contractual con la empresa contratista a fin de tratar directamente las cuestiones relacionadas con el desarrollo normal de las tareas indicadas en este pliego. Las funciones del responsable del contrato son las que establece la normativa de aplicación y PCAP.

La empresa contratista debe designar a una persona responsable de la gestión de la ejecución del contrato, que deberá garantizar la calidad de la prestación objeto de este pliego, y tratar directamente las cuestiones relacionadas con el desarrollo normal de las tareas indicadas en el



Código de verificación : bdad9704116854da

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.leganes.org/licitacion?codigoVerificacion=bdad9704116854da>

Firmado por: DAMIAN SOBRINO CORDOBA
Cargo: JEFE NEGOCIADO GESTIÓN ADMINISTRATIVA ECONÓMICA
Fecha: 10-09-2024 09:51:25